

Providencia, lunes, 18 de mayo de 2026

EX. DAC N° 6549/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 8892, de fecha 18 de Mayo del 2026

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2026 / 1. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores,** que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII, COMUNA DE LO PRADO, CON FECHA 14/08/2025.

- Tipo de Patente : COMERCIALES
- Rol : 2-211858
- Nombre o Razón Social : RUMA PARTS SPA
- Rut Empresa : 78082595-2
- Dirección : EULOGIA SANCHEZ 065
- Giro : GIRAR Y ELIMINAR VENTA AL POR MENOR DE PARTE Y PIEZAS DE VEHICULOS

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

/dom-
Distribución:
- Interesado
- Departamento de Rentas



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente